



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

Oficina de Auditoría Interna

Tel. (787) 722-1266

Fax (787) 722-2654

PO BOX 9024184  
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

2 de febrero de 2016

Dr. José Luís Ramos Escobar  
Presidente  
Junta de Directores

**RE: Informe Especial**  
**Núm. IE 16-15-03**

Estimado señor Ramos Escobar:

Sometemos el **Informe Núm. IE-15-16-03**, el cual contiene el resultado de la **Investigación sobre uso de fondos públicos y presentación de documentos, relacionados con un viaje por adiestramiento al exterior**

Es necesario impartir las instrucciones al Director Ejecutivo para tome las acciones que permita atender con la diligencia que corresponda las recomendaciones que forman parte del Plan de Acción Correctiva que se acompaña.

La fecha para someter el Plan de Acción Correctiva es el 30 de marzo de 2016.

De necesitar información adicional, puede comunicarse a su mejor conveniencia mediante el teléfono número 787-977-1730 o 787-724-0700, ext. 1210, para aclarar cualquier duda al respecto.

Cordialmente,

David Ortega Delgado  
Auditor Interno II

Anejos



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

AUDITORIA INTERNA  
ICP 2 FEB '16 PM3:58

Oficina de Auditoría Interna

Tel. (787) 722-1266

Fax (787) 722-2654

PO BOX 9024184  
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

Jorge Irizarry Vizcarrondo  
Director Ejecutivo

David Ortega Delgado  
Auditor Interno II

2 de febrero de 2016

Sometemos el **Informe Núm. IE-15-16-03**, el cual contiene el resultado de la **Investigación sobre uso de fondos públicos y presentación de documentos, relacionados con un viaje por adiestramiento al exterior**

El Plan de Acción Correctiva que se acompaña, debe cumplimentarse a base de las recomendaciones incluidas y ser suministrado al Auditor Interno, en o antes del **30 de marzo de 2016**.

Se incluye además para la firma, los memorandos dirigidos a la Directora Interina de la Oficina de Recursos Humanos, Directora de Finanzas y Contabilidad y a la Archivera General.

Las recomendaciones a atenderse mediante el Plan de Acción Correctiva que no se hayan cumplimentado al 30 de marzo de 2016, se les dará el debido seguimiento cada treinta (30) días en los informes complementarios enviados al Auditor Interno.

De necesitar información adicional, puede comunicarse con este servidor mediante el teléfono núm. 787-722.1266, o 787-722-0700, extensión 1210 para aclarar cualquier duda al respecto.

Cf. Subdirector Ejecutivo Interino  
Dir. Ejecutiva Auxiliar.

Anejos



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
***INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA***

Oficina de Auditoría Interna

Tel. (787) 722-1266

Fax (787) 722-2654

PO BOX 9024184  
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

**Informe Especial Núm. IE-15-16-03**

**2 de febrero de 2016**

**Investigación sobre uso de fondos públicos y presentación de documentos, relacionados con un viaje por adiestramiento al exterior**

**Período: 26 de noviembre de 2014, al 26 de octubre de 2015.**

## Tabla de Contenido

Propósito y Base Legal.....	1
Información Sobre la Situación Investigada.....	1
Período Cubierto y Normas Aplicables.....	3
Alcance y Metodología.....	3
Resumen Ejecutivo.....	3
Opinión.....	4
Clasificación y Contenido de los Hallazgos.....	4
Reconocimiento.....	5
<b>Anejo 1 Hallazgos</b>	
Hallazgo-1.....	6
Hallazgo-2.....	14
<b>Anejo 2 - Recomendaciones.....</b>	<b>17</b>
<b>Otros Anejos</b>	

## Propósito y Base Legal

Hemos realizado una investigación especial relacionada con el uso de fondos públicos por un empleado del Instituto de Cultura Puertorriqueña asignado al Archivo General de Puerto Rico. La situación fue informada por la Sra. Wanda Barbosa, Directora de la Oficina de Finanzas posterior a una pre-intervención sobre el uso de \$1,400.00 asignados al Sr. Delfín Rodríguez Franco, Técnico Audiovisual del Archivo de Imágenes, como anticipo de un viaje al exterior.

Nuestra evaluación se realizó para determinar si el uso de los fondos públicos por el Empleado, se realizó de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicable.

## Información Sobre la Situación Investigada

### Informes de Auditoría anteriores

El 23 de septiembre de 2015, emitimos el **Informe Especial IE-15-16-01, Evaluación sobre cuatro situaciones relacionadas con los controles internos en el Archivo de General de Puerto Rico.** En el **Hallazgo 1 – Irregularidad en los procesos de recaudación** y en el **Hallazgo 2 – Deficiencias en los informes sobre recaudos diarios,** se incluyó el resultado de una evaluación sobre las tardanzas en los informes de recaudación y en los depósitos realizados por el Sr. Delfín Rodríguez Franco, como parte de sus funciones mientras laboró como Recaudador Auxiliar en el Archivo General. En esa ocasión se observó, entre otras cosas:

- El día en que realizamos la visita inicial encontramos cuentas al descubierto por alegados fondos extraviados por un importe neto de doscientos treinta y cinco dólares (\$235.00).
- Depósitos con hasta 47 días consecutivos de atraso.
- Deficiencias y en la preparación de los recibos oficiales y en los informes sobre recaudación.

### Notificación sobre irregularidad por la Directora de la Oficina de Finanzas

El 27 de octubre de 2015, fuimos notificados mediante comunicado de la Sra. Barbosa, fechado el 26 de octubre de 2015, relacionada con “Irregularidades en Liquidación de Anticipo de Viaje.” A base de la información suministrada la situación fue la siguiente:

### Hospedaje en el Hotel Roosevelt el 30 de noviembre de 2014.

El pasado 26 de noviembre de 2014, se realizó el pago por concepto de anticipo de viaje al exterior a nombre del Sr. Delfín Rodríguez Franco, para participar del adiestramiento “Proceso de Preservación Digital a celebrarse en la Cineteca Nacional de México del 1 al 5 de diciembre de 2014.

El Anticipo entregado fue por la cantidad \$1,400.00, en la que no se incluyó costo aéreo ya que fue sufragado por la entidad que lo invitó al igual que el adiestramiento. El cheque 121185 fue entregado al Sr. Rodríguez el mismo 26 de noviembre de 2014.

El febrero de 2015, se le devolvió la liquidación de anticipo de viaje porque no especificaba cantidades solamente estaba marcada con XX, y no incluyó el recibo del hospedaje. Ante esta situación, se le

escribió solicitando nuevamente la liquidación y finalmente fue recibida el 17 de septiembre de 2015, sin ninguna evidencia de pago.

El total del costo de un día de hospedaje en el Hotel Roosevelt es de 740 pesos mexicanos, los cuales al convertirlos a dólares son el equivalente a \$44.61<sup>1</sup>

### Hospedaje en el Hostal (Hospedaje) la Encantada en Coyoacán

El Sr. Rodríguez había informado en un inicio que su estadía fue en el Hotel Roosevelt de la Ciudad de Méjico. El 11 de diciembre de 2015, fue entrevistado sobre los costos de estadía y los documentos para validarla.

En esa ocasión, cambió la versión de los hechos para especificar que del 1 al 5 de diciembre de 2014, pernoctó en el Hostal La Encantada en Coyoacán por estar más cerca de la Cineteca Nacional de Méjico, lugar del adiestramiento y quedó en suministrar evidencia de la estadía. El 15 de diciembre de 2015, recibimos un correo electrónico del Sr. Rodríguez en el que nos redirigió la evidencia del pago suministrado por la gerencia del Hostal fechado el 4 de noviembre de 2015, validando la estadía del Sr. Rodríguez para los días del 1 al 5 de diciembre de 2014, y especificando que realizó un pago por \$120.00 dólares diarios. El cambio de moneda para noviembre de 2014, estaba en \$13.56 mejicanos, por \$1.00 dólar de acuerdo a información de costo de los hoteles incluida en las hojas de matrícula para el adiestramiento.

El 16 de diciembre de 2015, corroboramos vía correo electrónico con a una representante del Hostal. Además, verificamos en la Internet las tarifas y ubicación física debido a que a base de ciento veinte dólares \$120.00 por noche, el Empleado habría pagado el equivalente a unos 1,627.00 pesos mejicanos por noche. Un pago tal, podría representar al menos un costo extravagante, excesivo e innecesario de acuerdo a los gastos permitidos a los servidores públicos. (Carta Circular 1-300-12-95).

El 16 de diciembre mediante correo enviado a las 4:18 p.m. se nos corroboró que:

- El Sr. Rodríguez estuvo hospedado en el Hostal La Encantada. (no se especificó fecha).
- Efectivamente son 120 dólares americanos.
- El costo en el 2014 por recámara estándar era de \$300 pesos diarios.

El 17 de diciembre de 2015, solicitamos aclaración de la información debido a que resultó contradictoria.

El 21 de diciembre de 2015, reenviamos la solicitud de aclaración y fue contestado por alguien que nos informó lo siguiente:

**Antes que nada le pedimos una disculpa, por las equivocaciones y la tardanza. El día de mañana regresa la Sra. Lucero y ella personalmente les contestará su mail, ya que en la fecha que estuvo el Sr. No estaba Yo y por lo mismo estamos dándole información equivocada.**

---

<sup>1</sup> La base para determinar el cambio en moneda a diciembre de 2014, fue la Hoja de Registro en el Adiestramiento. En la Hoja se incluyó el costo por habitación sencilla en el Hotel City Express, [www.cityexpress.com.mx](http://www.cityexpress.com.mx) uno de los hoteles recomendados por la Cineteca Nacional de Méjico. (Habitación sencilla por día - \$1,112 pesos o \$82.00 dólares equivalentes a 13.56 pesos por dólar)

La aclaración de los datos no se nos ha suministrado a la fecha.

### **Período Cubierto y Normas Aplicables**

El examen cubrió desde el 26 de noviembre de 2014 al 26 de octubre de 2015. Nuestra evaluación se realizó de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña y las de auditoría gubernamental, generalmente aceptadas en lo que concierne a los aspectos de desempeño, ejecución y cumplimiento legal. Efectuamos las pruebas que consideramos necesarias, de acuerdo a las circunstancias.

### **Alcance y Metodología**

A base la Norma Internacional núm. 2220, para el Ejercicio de la Auditoría el alcance de cada investigación debe ser suficiente para expresar una opinión sobre posibles irregularidades. En ésta se cubrió el período desde el 26 de noviembre de 2014 al 26 de octubre de 2015. En algunos aspectos, examinamos situaciones de fechas anteriores y posteriores. El examen, se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas, las leyes y reglamentación promulgada por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según aplique. Se efectuaron las pruebas que se consideraron necesarias de acuerdo a las circunstancias.

La metodología utilizada fue la siguiente:

- Recopilación de documentos e información suministrada por funcionarios y empleados.
- Análisis de documentos e información obtenida durante entrevistas informales como parte del entendimiento y evaluación.
- Estudio de la reglamentación aplicable.

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### Resumen – Hallazgo 1

A base de la información y los documentos examinados, podemos concluir que el Sr Delfín Rodríguez Franco, Técnico Audiovisual en el Archivo General de Puerto Rico, presentó como verdaderos los siguientes documentos:

1. **Formulario ICP-PFC-16** Comprobante de Liquidación de Fondos Anticipados por Viajes en el que se presentó como un gasto de hotel \$740 dólares con un documento preparado en moneda mejicana por lo que en realidad el costo de la estadía fue menos. Unos \$168.14, por lo que retuvo \$571.86 aproximadamente, si consideramos que el Empleado realmente pudo haber incurrido en gastos de hospedería.

2. Comprobante estadía Hotel Roosevelt - Documento marcado con el número 136, con fecha de “octubre de 2015” presentado por el Sr. Rodríguez como enviado por el “Hotel Roosevelt, Condesa” a nombre del Sr. Delfín Rodríguez como evidencia del hospedaje del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2014, por \$740.00 dólares, que resultó haber sido alterado por el Sr. Rodríguez. La base para determinar el cambio en moneda a diciembre de 2014, fue la Hoja de Registro en el Curso. En la Hoja se incluyó el costo por habitación sencilla en el Hotel City Express, [www.cityexpress.com.mx](http://www.cityexpress.com.mx) uno de los hoteles recomendados por la Cineteca Nacional de

Méjico. (Habitación sencilla por día - \$1,112 pesos o \$82.00 dólares equivalentes a **13.56 pesos por dólar**)

3. Comprobante de estadía en Hostal La Encantada – Documento sin numeración emitido el 4 de noviembre de 2015, para validar estadía por 5 días en Coyoacán a base de \$120.00 dólares diarios. La Gerencia del Hostal nos informó que los costos por día eran 300 pesos y aceptaron haberse equivocado. Además, se informó que se aclararía la información pero a la fecha de este Informe no se había recibido información al respecto.

### Resumen Hallazgo 2

Del análisis anterior, podemos concluir que la evidencia suministrada por el Sr. Rodríguez por gastos de hospedaje resultó incorrecta y le constaba según presentado en el Hallazgo 1, por lo que el importe de gastos realizados también resultó incorrecto. Debido a ello, los documentos presentados por el Empleado, no se consideran confiables para validar dichos gastos por \$740.00.

Por otro lado, entendemos que las copias de los documentos presentados para validar sus participación en el adiestramiento pueden ser correctos por lo que podemos concluir que el viaje realmente se realizó, no así los gastos por hospedaje.

Considerando los hechos anteriores determinamos calcular el gasto por hospedaje aceptable conforme a la evidencia y el cambio de moneda. Se concluyó que el Sr. Rodríguez retuvo fondos públicos por \$571.86 en exceso al importe a reintegrar.

### **Opinión**

Las pruebas realizadas demostraron que las operaciones relacionadas con el uso y devolución de los \$1,400.00 asignados al Sr. Delfín Rodríguez para un viaje de adiestramiento en Méjico, no se realizaron de acuerdo a la ley y la reglamentación aplicable. En el Anejo 1, presentamos en detalle la situación investigada por las que no se cumplió con la ley y la reglamentación aplicable.

### **Clasificación y Contenido de los Hallazgos**

Los Hallazgos en el Anejo 1, están presentados a base de atributos establecidos por las normas de redacción generalmente aceptadas en el campo de la auditoría. El propósito es facilitar al lector, una mejor comprensión de la información ofrecida. Cada Hallazgo consta de varios atributos, a saber:

--Situación – Hechos encontrados en una fase de la auditoría, indicativos de que no se cumplió con uno o más criterios.

--Criterio – Marco de referencia para evaluar la situación. Es principalmente una ley, reglamento, carta circular, orden administrativa, memorando, procedimiento, norma de control interno o de sana administración pública, principio de contabilidad generalmente aceptado, opinión de un experto o juicio del auditor.

--Efecto – Lo que significa, real o potencialmente, no cumplir con el criterio.

--Causa – Razón fundamental por la cual ocurrió la situación.

Al final de cada hallazgo se hace referencia a las recomendaciones, para que se tomen las medidas correctivas sobre las situaciones señaladas.

Cuando ello lo amerita, se incluye al final del hallazgo información sobre los comentarios presentados por los funcionarios, con respecto a los asuntos señalados.

#### Reconocimiento

Expresamos nuestro agradecimiento a los funcionarios y empleados de las unidades examinadas, por su cooperación durante el transcurso de nuestro examen.



David Ortega Delgado  
Auditor Interno II

**Hallazgo 1- Aseveraciones falsas en formulario para liquidación de anticipo para viaje**

El pasado 26 de noviembre de 2014, se entregó un anticipo de viaje al exterior al Sr. Delfín Rodríguez Franco, para participar del adiestramiento “Proceso de Preservación Digital a celebrarse en la Cineteca Nacional de México del 1 al 5 de diciembre de 2014. El Anticipo entregado fue por la cantidad \$1,400.00 mediante el cheque número 121185. No se incluyó costo aéreo ya que fue sufragado por la entidad que lo invitó al igual que el adiestramiento.

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUENA P.O. BOX 302415 SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-4154					Num. Cheque 121185	Fecha 11/26/2014
			316288	Rodríguez Franco, Delfin		
Factura	Fecha Factura	Descripción	Descuento	Cantidad		
15 OV00	11/26/2014	Viaje al ext. 1 al 5 dic 2014, Mejico. Adiestramiento	\$0.00	\$1,400.00		
			Total :	\$0.00	\$1,400.00	
AUDITORIA INTERNA ICP 27 OCT '15 pm 0:53						
CERTIFICO ESTAR AUTORIZADO A RECOGER CHEQUE FIRMA: <u>Delfin Rodríguez Franco</u> LIC. <u>[Redacted]</u> FECHA: <u>26/11/14</u> ENTREGADO POR: <u>[Signature]</u>						

A base de un correo electrónico preparado por la Directora de Finanzas, y leído por el Sr. Delfín Rodríguez el 23 de octubre de 2015, a las 3:52 p.m., en febrero de 2015<sup>2</sup>, se le devolvió la liquidación de anticipo de viaje sometida el 17 de septiembre de 2015, porque no especificaba cantidades, solamente estaba marcada con XX, y no se incluyó el comprobante por gastos del hospedaje. También, se le notificó que de no presentar evidencia del pago de hospedaje se le prepararía una factura al cobro por \$740.00.

Copia Formulario ICP-PFC-16

Ref: 15-0410Z  
JV-15-0405Z 6/30/15

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUENA

Num. Liquidación: LV

COMPROBANTE DE LIQUIDACION DE FONDOS ANTICIPADOS POR VIAJES

Fecha del documento (MM/DD/AA): 11/20/14 Importe total: \$1,400.00 Fecha del viaje (Inicio) (MM/DD/AA): noviembre 21, 2014 Fecha del viaje (Fin) (MM/DD/AA): diciembre 6, 2014

Nombre de Funcionario: Delfin Rodriguez Franco Hora salida: 4:00 AM Hora llegada: 12:40 AM

Dirección residencial del funcionario: [Redacted] Préstamo del viaje: [Redacted]

Clase de cuenta para el desembolso: [Redacted]

Descripción	Importe gastado	Año	Fondo	Area	División	Proyecto	Asignación	Objeto
Asignación Legislativa	1,196.00	2015	11	40	41	00	106	(Ver abajo)

Detalle de Asambleas:

Fecha	Descripción del gasto (Incluye también a Vuelo de ida y pago)	Alquiler	Transportación	Comunicación	Representación	Otros gastos	Total	
11/20/14	Taxi de residencia a aeropuerto, San Juan		20.00				20.00	
11/20/14	Taxi de aeropuerto a Hotel, Mexico		16.00				16.00	
11/20/14	Estadia Hotel	740.00					740.00	
11/20/14	Gastos	40.00					40.00	
12/01/14	Taxi de Hotel a Cinesola Nacional		6.00				6.00	
12/01/14	Idemas	40.00					40.00	
12/01/14	Taxi Cinesola Nacional a Hotel		6.00				6.00	
Subtotal:		740.00	62.00	60.00			862.00	
Subtotal HC:		200.00		50.00			250.00	
Totales:		740.00	280.00	110.00			1,196.00	
Otros:		4247	4274	4233	4230	4276	4224	4279
Fondos anticipados:								\$1,400.00
Deducción en el depósito de los fondos anticipados:								244.00

Certificación:

CERTIFICO que este documento refleja con exactitud todos los dineros recibidos por mí, que efectivamente realice el viaje correspondiente que las horas de salida y llegada son ciertas, que los medios de transporte utilizados son el detalle de desembolsos fueron los que realmente usé, que los gastos señalados fueron realmente incurridos por mí y que eran necesarios para realizar las funciones que se me encomendaron.

Fecha del Funcionario: 11/21/15

CERTIFICO que he examinado este documento que el funcionario, empleado o la persona particular arriba indicada fue autorizada a realizar el viaje de acuerdo con los límites establecidos por leyes y reglamentos, que el viaje era necesario para llevar a cabo el trabajo que se me ha encomendado, que la liquidación que al efecto se le otorga en la orden de viaje incluye los gastos señalados, que he verificado su firma y que no he aprobado previamente este documento.

Director de Finanzas o Rpt. Aprobado: W. Barbosa Nevares, Fecha: 10/20/15

Objetos de viaje: Computos, Legales y ejecutivo, Cita de cuenta

Fondos asignados: [Redacted]

Cita de cuenta a acreditar el anticipo: [Redacted]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUENA

COMPROBANTE DE LIQUIDACION DE FONDOS ANTICIPADOS POR VIAJES, LECTA CONTABILIZADA

Nombre de Funcionario: [Redacted]

Fecha del documento: 11/20/14

Importe total: \$1,400.00

Fecha del viaje (Inicio): noviembre 21, 2014

Fecha del viaje (Fin): diciembre 6, 2014

Nombre de Funcionario: Delfin Rodriguez Franco

Horario salida: 4:00 AM

Horario llegada: 12:40 AM

Dirección residencial del funcionario: [Redacted]

Préstamo del viaje: [Redacted]

Clase de cuenta para el desembolso: [Redacted]

Descripción	Importe gastado	Año	Fondo	Area	División	Proyecto	Asignación	Objeto
Asignación Legislativa	1,196.00	2015	11	40	41	00	106	(Ver abajo)

Detalle de Asambleas:

Fecha	Descripción del gasto (Incluye también a Vuelo de ida y pago)	Alquiler	Transportación	Comunicación	Representación	Otros gastos	Total	
11/20/14	Taxi de residencia a aeropuerto, San Juan		20.00				20.00	
11/20/14	Taxi de aeropuerto a Hotel, Mexico		16.00				16.00	
11/20/14	Estadia Hotel	740.00					740.00	
11/20/14	Gastos	40.00					40.00	
12/01/14	Taxi de Hotel a Cinesola Nacional		6.00				6.00	
12/01/14	Idemas	40.00					40.00	
12/01/14	Taxi Cinesola Nacional a Hotel		6.00				6.00	
Subtotal:		740.00	62.00	60.00			862.00	
Subtotal HC:		200.00		50.00			250.00	
Totales:		740.00	280.00	110.00			1,196.00	
Otros:		4247	4274	4233	4230	4276	4224	4279
Fondos anticipados:								\$1,400.00
Deducción en el depósito de los fondos anticipados:								244.00

Certificación:

CERTIFICO que este documento refleja con exactitud todos los dineros recibidos por mí, que efectivamente realice el viaje correspondiente que las horas de salida y llegada son ciertas, que los medios de transporte utilizados son el detalle de desembolsos fueron los que realmente usé, que los gastos señalados fueron realmente incurridos por mí y que eran necesarios para realizar las funciones que se me encomendaron.

Fecha del Funcionario: 11/21/15

CERTIFICO que he examinado este documento que el funcionario, empleado o la persona particular arriba indicada fue autorizada a realizar el viaje de acuerdo con los límites establecidos por leyes y reglamentos, que el viaje era necesario para llevar a cabo el trabajo que se me ha encomendado, que la liquidación que al efecto se le otorga en la orden de viaje incluye los gastos señalados, que he verificado su firma y que no he aprobado previamente este documento.

Director de Finanzas o Rpt. Aprobado: W. Barbosa Nevares, Fecha: 10/20/15

Objetos de viaje: Computos, Legales y ejecutivo, Cita de cuenta

Fondos asignados: [Redacted]

Cita de cuenta a acreditar el anticipo: [Redacted]

Anejo 5

Anejo 5<sup>a</sup>

<sup>2</sup> Información que surgió de un correo electrónico enviado por la Sra. Wanda Barbosa Nevares, Directora de la Oficina de Finanzas y Contabilidad del ICP, fechado el 20 de octubre de 2015.

La estadía especificada en tinta según el empleado fue “hospedaje del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2014” Esto equivale a 6 noches. En el formulario especificó que pernoctó sólo el 30 de noviembre de 2014 y pagó \$740.00 por una noche.

11/30/14	Estadia Hotel	740.00								740.00
----------	---------------	--------	--	--	--	--	--	--	--	--------

En el Formulario ICP-OFC-16 Comprobante de Liquidación de Fondos Anticipados por Viajes, presentado por el Empleado firmó con fecha del 2 de octubre de 2015, lo siguiente:

**CEERTIFICO** que este documento refleja con exactitud todos los dineros recibidos por mí, que efectivamente realicé el viaje correspondiente, que las horas de salida y llegada son ciertas, que los medios de transportación indicados en el detalle de desembolsos fueron los que realmente usé, que los gastos anotados fueron realmente los incurridos por mí y que eran necesarios para realizar las funciones que se me encomendaron.

Subtotales	740.00	80.00								870.00
Subtotales P.C.		200.00								286.00
Totales	740.00	280.00								1,156.00
Objetos	4247	4234	4233	4236	4239	4239	4221	4239		
									Fondos anticipados	\$1,400.00
(Descaudre en el desdoso de los fondos reintegrados)									A reintegrar (o reembolsar)	244.00
Certificaciones										
CERTIFICO que este documento refleja con exactitud todos los dineros recibidos por mí, que efectivamente realicé el viaje correspondiente, que las horas de salida y llegada son ciertas, que los medios de transportación indicados en el detalle de desembolsos fueron los que realmente usé, que los gastos anotados fueron realmente incurridos por mí y que eran necesarios para realizar las funciones que se me encomendaron.										
Firma del Funcionario									10/2/15 Fecha	

A base de la información y los documentos examinados, en el Informe de Liquidación de Fondos el Sr. Rodríguez presentó como cierto un gasto por \$1,156.00.

Como el anticipo para el viaje recibido el 26 de noviembre fue \$1,400.00 y el importe gastado según el Empleado fue \$1,156.00 devolvió \$244.00 mediante Recibo Oficial 9320 de 20 de enero de 2015.

		Estado Libre Asociado de Pinar del Rio Instituto de Cultura Puertorriqueña Apdo. 900486, San Juan, Pinar del Rio 99002-4184 Oficina de Finanzas y Contabilidad		No. Recibo: 9320
RECIBO OFICIAL				
Dado de: <b>Wane Damentario</b>				
El cantidad de: <b>\$244.00</b> Two Hundred Forty Four and 00/100 Dollars				
Por concepto de: <b>LIQUIDACION VIAJE 15-0V-05</b>				
Tipo de Pago:	Electivo	Num. Doc.	Fecha:	Importe:
				244.00
Tipo de Pago:	Num. Doc.	Fecha:	Importe:	
				80.00
Tipo de Pago:	Num. Doc.	Fecha:	Importe:	
				40.00
Monto de Recaudación: <b>\$8.000</b>				
Comentario: <b>RODRIGUEZ FRAMCO DEL RIO LIQUIDACION VIAJE 150V-05</b>				
Firma Recaudador: 				Fecha del Recibo: 10/02/15 Año Fiscal: 2014-2015

**Anejo 6**

Cuando la Unidad de pre-intervenciones de la Oficina de Finanzas revisó la transacción, se observó que a la evidencia de gasto por estadía ascendente a \$740.00 dólares, le faltó el “original”<sup>3</sup>. La Directora de la Oficina de Finanzas lo requirió mediante correos electrónicos de 5 de agosto y 20 de octubre de 2015, este último leído por el Empleado el pasado 23 de octubre de 2015. Ese mismo día a las 4:30 p.m. el Sr. Rodríguez le suministró a la Directora de Finanzas, vía correo electrónico, copia del recibo de hotel marcado con el número 136, con fecha de “octubre de 2015” emitido por el “Hotel Roosevelt, Condesa” a nombre del Sr. Delfín Rodríguez por hospedaje del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2014 por \$740.00 dólares:

Comprobante según sometido por el Empleado no coincide

HOTEL ROOSEVELT  
CONDESA

HOTEL HIPODROMO, S.A. de C.V.  
AV. INSURGENTES SUR 267  
COL. HIPODROMO CONDESA  
C.P. 06100 MEXICO D.F.  
TEL. 52-09-69-13  
R.F.C. HHI-380521-ET9

Fecha / Date: Octubre 2015

Sr. Delfin Rodriguez Cuarto No. 101 Cta. No. \_\_\_\_\_  
Room No. Acct. No.

Con esta fecha acreditamos a su cuenta la cantidad de Renta \$ 740  
With this date we have credit to your account (The Amount of)

Hospedaje del  
30 Noviembre al  
6 Diciembre 2014

L.D. \$ \_\_\_\_\_  
VARIOS \$ \_\_\_\_\_  
I.V.A. \$ \_\_\_\_\_  
TOTAL \$ 740

Conservese este talón como comprobante de crédito a su cuenta.  
Please preserve this stub as a proof of credit on your account.

Nº 0136 Administrador \_\_\_\_\_  
(Clerk)

**Anejo 7**

El documento parecía alterado por lo que la Directora de Finanzas se comunicó vía correo electrónico con el Hotel Roosevelt y le enviaron copia de comprobante de estadía que ellos emitieron

Comprobante Original Suministrado por Hotel

HOTEL ROOSEVELT  
CONDESA

HOTEL HIPODROMO, S.A. de C.V.  
AV. INSURGENTES SUR 267  
COL. HIPODROMO CONDESA  
C.P. 06100 MEXICO D.F.  
TEL. 52-09-69-13  
R.F.C. HHI-380521-ET9

Fecha / Date: Octubre 2015

Sr. Delfin Rodriguez Cuarto No. 101 Cta. No. \_\_\_\_\_  
Room No. Acct. No.

Con esta fecha acreditamos a su cuenta la cantidad de Renta \$ 740  
With this date we have credit to your account (The Amount of)

Hospedaje del  
30 Noviembre al  
6 Diciembre 2014

L.D. \$ \_\_\_\_\_  
VARIOS \$ \_\_\_\_\_  
I.V.A. \$ \_\_\_\_\_  
TOTAL \$ 740

Conservese este talón como comprobante de crédito a su cuenta.  
Please preserve this stub as a proof of credit on your account.

Nº 0136 Administrador \_\_\_\_\_  
(Clerk)

**Anejo 8**

<sup>3</sup> El dato fue aclarado por la Directora de Finanzas el 1 de febrero de 2016, durante la discusión del Borrador.

También le aclararon que "...Ya revisamos y efectivamente estuvo hospedado con nosotros por una sola noche el día 30 de noviembre de 2014. Estuvo en la habitación 404, y su reservación la hizo a través de los módulos del aeropuerto. Saludos Lic. Verónica Ramos, Hotel Roosevelt [www.hotelroosevelt.com.mx](http://www.hotelroosevelt.com.mx)"

*La base para determinar el cambio en moneda a diciembre de 2014, fue la Hoja de Registro en el Adiestramiento. En la Hoja se incluyó el costo por habitación sencilla en el Hotel City Express, [www.cityexpress.com.mx](http://www.cityexpress.com.mx) uno de los hoteles recomendados por la Cineteca Nacional de Méjico. (Habitación sencilla por día - \$1,112 pesos o \$82.00 dólares equivalentes a 13.56 pesos por dólar)*

**Hojas de Registro o Matricula en el Adiestramiento**

Anejo 9

Anejo 10

El 11 de diciembre de 2015, entrevistamos al Sr. Rodríguez sobre el informe y los documentos para validar los fondos gastados según informados por él y cuestionados por la Directora de Finanzas.

De la entrevista surgió y el Sr. Rodríguez confirmó que los \$244.00 dólares devueltos como sobrantes del anticipo en fondos públicos recibidos no era la cantidad real por lo que se coordinó una segunda entrevista.

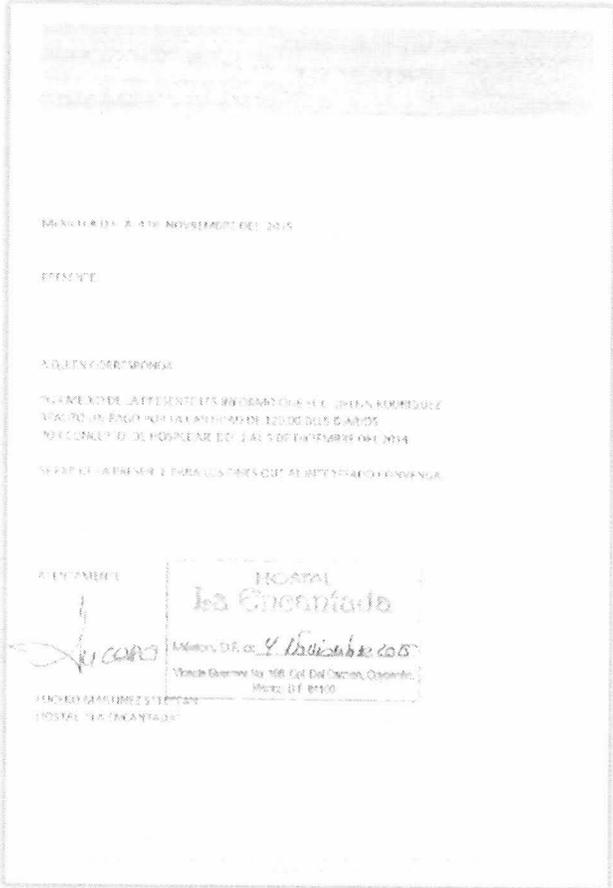
El 17 de diciembre de 2015, el Sr. Rodríguez se presentó a la entrevista y suministró un documento preparado y firmado por él en el que detalló las razones por las que presentó como cierto un comprobante de gastos por setecientos cuarenta pesos mejicanos como si fueran dólares. A continuación presentamos parte relevante del documento:


 Hablando del recibo de \$740.00 pesos mexicanos el cual entregue con mi hoja de liquidación y el cual los hice pasar por dólares, esa no era mi intención, como fue el único recibo que se me envió y entre los dos hoteles se acercaba a esa cantidad de la estadía pues lo altere como si fuera un solo hotel. Reconozco que cometi un gran error el cual estoy sumamente arrepentido, pero en ningún momento fue para apropiarme de ningún fondo público y menos para lucro personal. Cuando sali de los hoteles a mi no se me entregó factura alguna y cometi el error de no pedirlos porque en lo menos que pensaba era en eso, lo que tenia era pánico de que no me asaltaran o me pasara algo y lo que quería era regresar a Puerto Rico.

Cuando llegué a Puerto Rico una semana después tome mis vacaciones y cuando regresé en enero hice mi liquidación de viaje se entregó a finanzas, la persona que lo recibió que creo que se llama Rebeca me informo que estaba mal redactado y me orientó como hacerlo, luego lo corregí y me dice que no lo puede recibir porque ella me había dicho que lo entregara con la factura del hotel, yo le explique que olvidé pedirla y me contestó que lo sentía que no lo podía recibir de esa manera me lo devolvió, yo procedí a guardar el documento en mi área porque entendía que no tenía manera de conseguir lo que me pedía en ese momento. Esto fue en febrero de 2015.

Previa a la entrevista (mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2015), el Sr. Rodríguez nos redirigió copia de un comprobante de estadía en el **Hostal la Encantada, en Coyoacán, México D.F por \$120.00 dólares diarios de hospedaje entre el 1 al 5 de diciembre de 2014. El documento tenía fecha de emisión 4 de noviembre de 2015:**

Comprobante de Gastos por Hospedaje en el Hostal la Encantada en Coyoacán



Con este segundo comprobante, el Sr. Rodríguez pretendió validar la estadía de las noches restantes (1 al de 5 diciembre de 2014) que ya había aceptado, no se había hospedado en el Hotel Roosevelt. En la segunda ocasión, informó que se había hospedado por ciento veinte dólares americanos, (\$120.00) en el Hostal La Encantada, por lo que nos pareció un costo extraordinario para un Hostal que no cuenta con los recursos de un Hotel. Nos comunicamos por correo electrónico con la gerencia del Hostal, para validar la información.

Nos contestaron el 16 de diciembre de 2015, a las 4:18 p.m. pero al solicitar que aclararan las diferencias en costos recibimos un segundo correo fechado el día 21 de diciembre en el que nos informaron que se habían equivocado. Se añadió que el próximo día la Sra. Lucero Martínez Sttefan, Directora Administrativa del Hostal nos aclararía personalmente el asunto. (<mailto:la.encantada2009@hotmail.com>). A la fecha de este informe la aclaración no se había recibido.

El valor del peso mejicano a diciembre de 2014, era de aproximadamente 13.56 por dólar lo que 120.00 dólares americanos por 13.56 pesos equivaldría a unos 1,627 pesos mejicanos y esa cantidad excedía por mucho los 300 pesos que se nos informó como la tarifa por día en el Hostal La Encantada. Debido a la incompatibilidad del costo y a la falta de aclaración por parte de la Gerencia del Hostal consideramos inaceptable el segundo comprobante sometido por el Sr. Rodríguez para justificar su estadía del 1 al 5 de diciembre de 2014.

#### Criterio

#### **Ley de Ética Gubernamental**

Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011, (Ley1-2011, según enmendada), contiene criterios que podría aplicar en este caso. En el Artículo 4.2, se establecen las prohibiciones éticas de carácter general aplicables a los servidores y ex servidores públicos.

#### **Normas de Conducta y Medidas Correctivas**

En las **Normas de Conducta y Medidas Correctivas** Aplicables a Empleados y Funcionarios del Instituto de Cultura Puertorriqueña vigente a partir del 1990, se establecen los criterios a base de los cuales el Instituto evalúa las faltas cometidas por sus funcionarios y empleados.

Entre las faltas que podrían aplicar entendemos necesario considerar las siguientes:

La **Falta número 27**, Hacer aseveraciones falsas o representaciones falsas en documentos oficiales sometidos en la Agencia o falsificación de documentos oficiales.

- Primera Acción – Reprimenda escrita o suspensión de sueldo por 3 a 15 días.
- Segunda Acción – Suspensión de Empleo y Sueldo de 15 a 45 días.
- Tercera Acción - Destitución.

La **Falta número 37**, Incurrir en apropiación ilegal o uso o manejo indebido de fondos o bienes públicos.

- Primera Acción – Destitución.

### Efecto

La presentación del Informe para la liquidación del anticipo para el viaje de adiestramiento por el Sr. Rodríguez sin la documentación de respaldo necesaria requirió de un proceso de revisión, validación y comprobación que de haberse realizado conforme a la reglamentación y los procedimientos de control interno aplicables, habría sido un proceso sencillo de devolución de un sobrante. La manera en que realizó dicha transacción de reembolso le permitió retener fondos públicos contrario a la ley y la reglamentación por \$571.86 con aparente intención de lucro personal.

### Causa

Alteración de documentos públicos con el propósito de hacerlos pasar como correctos para justificar de gastos que no realizó. En este caso, se pretendió pasar un gasto efectuado en moneda Mexicana como realizado en moneda americana.

Recomendaciones 1, 2 3 y 4.

## **Hallazgo 2- Posible apropiación de fondos públicos**

En el Hallazgo 1, presentamos en detalles la documentación relacionada con informes sobre el uso de fondos públicos y documentos para validar el uso correspondiente a mil cuatrocientos dólares \$1,400.00 adelantados al Sr. Delfín Rodríguez Franco, para gastos por participar en un curso ofrecido por la Federación Internacional de Archivos Fílmicos. El adiestramiento fue titulado “Procesos de Preservación Digital” del 1 al 5 de diciembre de 2014. Los fondos provenían de la Cuenta 2015-11-40-41-00-105-4248 de Asignaciones Especiales.

De los \$1,400.00 asignados el Sr. Rodríguez informó a su regreso mediante el formulario ICP-OFC-16 Comprobante de Liquidación de Fondos Anticipados por Viajes, que había gastado \$1,156.00 por lo que procedió a devolver \$244.00 en efectivo mediante el Recibo de Recaudación Oficial Núm. 9320 fechado el 20 de enero de 2015.

A base de los procedimientos de pre-intervención en la Oficina de Finanzas se aceptó parte de los gastos debido a que el viaje realmente se realizó pero se observó que el Sr. Rodríguez no había suministrado evidencia de su estadía para la que se requería evidencia documental.

Realizamos una evaluación sobre la documentación que el Sr. Rodríguez suministró en octubre de 2015, a la Oficina de Finanzas para validar los gastos por estadía en el 2014. Debido a la clara alteración de una copia del recibo emitido por el Hotel Roosevelt por su estadía el 30 de noviembre de 2014, en el que presentó como un gasto por \$740 dólares lo que **en realidad fue un gasto por unos \$54.57.** (*\$740.00 dólares americanos / 13.56 pesos mejicanos. La base de 13.56 pesos por dólar se obtuvo de la hoja de inscripción en el adiestramiento preparada por la Entidad que ofreció el curso.*)

Cuando realizamos nuestra investigación, requerimos al Sr. Rodríguez que nos detallara los datos fechas y cantidades informadas como gastos incurridos en hotel u hoteles. El Empleado expresó haber alterado el documento para validar su estadía del 30 de noviembre de 2014, y prometió enviar evidencia por los días 1 al 5 de diciembre de 2014. La evidencia sometida para validar los días 1 al 5 aparentemente fue aparentemente preparada por la Gerencia del Hostal la Encantada pero el costo por día resultó mucho mayor a los costos por día informados posteriormente por la Gerencia del Hostal (300 pesos) y la revisada en su página de Internet (350.pesos).

A base de la documentación suministrada (Copia de Diploma y de Boletos de Avión) entendemos que el Sr. Rodríguez realmente pudo haber participado del adiestramiento. Por otro lado, también es cierto que el Propio Empleado aceptó haber alterado un una primer factura por su estadía del 30 de noviembre durante entrevista del 11 de diciembre de 2015, y se abstuvo de continuar explicando cuando se le cuestionó sobre la validez de otro documento para validar los días del 1 al 5 de diciembre de 2014, en los que se hacía constar que había pagado ciento veinte dólares por día en un Hostal cuyos costos por día fluctuaban entre 300 y 350 en pesos mejicanos por día.

Como el costo por día informado para el período por la Gerencia del Hostal fue 300 pesos y el cambio de moneda equivalía a 13.56 pesos mejicanos por dólar, concluimos que para los días 1 al 5 de diciembre de 2014, **el gasto aceptable por noche las 5 noches debió ser el equivalente a 300 pesos entre 13.56 o veintidós dólares con doce centavos por día. (\$22.12), lo que totaliza**

**ciento diez dólares con sesenta centavos por los cinco días. (22.12 x 5 = \$110.60).** Un pago mayor sin evidencias claras, podría considerarse al menos como **extravagante, excesivo e innecesario**<sup>4</sup>.

De los \$740.00 dólares informados por el Sr. Rodríguez como gastos de hospedaje **entendemos que sólo se le podrían considerar ciento sesenta y ocho dólares con catorce centavos (\$168.14) (\$57.54 + \$110.60)** como realmente gastados de acuerdo con la evidencia, las entrevistas y el análisis realizado y quedó al descubierto por **\$571.86**.

\$ 1,400.00	Fondos Anticipados - Ck Núm. 121185 del 26 de noviembre de 2014-
-\$ (168.14)	... Alojamiento, \$57.54 Hotel Roosevelt y \$110.60 Hostal La Encantada.
-\$ (280.00)	Dietas
-\$ (136.00)	Transportación Terrestre
-\$ (244.00)	Sobrante reembolsado por el Empleado mediante – Recibo de Recaudación 9320
\$ 571.86	Faltante que el Empleado debió incluir en el Recibo de Recaudación 9320 el 20 de enero, de 2015.

### Criterios

A los viajes al exterior en el ICP, le aplica la Ley Núm. 66 del 17 de junio de 2014, **Ley Especial de Sostenibilidad y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**, y la Orden Administrativa 2013-03.

En la **Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo VI, Sección 16** se dispone que:

“Todos los funcionarios y empleados del Estado Libre Asociado, sus agencias, instrumentalidades y subdivisiones políticas, prestarán, antes de asumir las funciones de sus cargos, juramento de fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos de América y a la Constitución y a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En la **Carta Circular Núm. 115-14** emitida por la **OGP**, de 25 de febrero de 2014, se hace referencia a Ley de Reforma Fiscal de 2006. En su Artículo 20 se dispone lo siguiente:

**Legalidad y Exactitud de Gastos, Responsabilidad** – El Secretario, director, administrador o jefe de agencia y/o los funcionarios y empleados en que éste delegue y/o cualquier representante autorizado del mismo o de la agencia correspondiente, serán responsables de la legalidad, exactitud, propiedad necesidad y corrección de todos los gastos que se autoricen para el pago de cualquier concepto. A estos fines, deberán producir y someter todos los informes que requieren las leyes, reglamentos, procedimientos y normas aplicables, dentro del término establecido para los mismos. Asimismo, estarán sujetos a las disposiciones... del Código Penal de Puerto Rico en todo lo relacionado con el descargue de su función pública, administrativa y fiscal...

Del análisis anterior podemos concluir entre otras cosas, que:

### **Código Penal de Puerto Rico (Ley 146 de 30 de julio de 2012)**

El **Artículo 251, Enriquecimiento injustificado**, podría aplicar por lo siguiente:

“Todo funcionario o empleado público, exfuncionario o expleado público que injustificadamente haya enriquecido su patrimonio o el de un tercero, cuando tal enriquecimiento haya ocurrido con posterioridad

---

<sup>4</sup> CC 1300-12-95

de la asunción del cargo, empleo o encomienda y hasta cinco (5) años de haber concluido su desempeño, será sancionado con pena de reclusión por un término fijo de ocho (8) años.”

“Se entiende que hubo enriquecimiento no sólo cuando el patrimonio haya incrementado con dinero o bienes, sino también cuando se hayan cancelado o extinguido obligaciones que lo afectaban.”

### Ley de Ética Gubernamental

Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011, (Ley1-2011, según enmendada), contiene criterios que podría aplicar en este caso. En el Artículo 4.2, se establecen las prohibiciones éticas de carácter general aplicables a los servidores y ex servidores públicos.

### Normas de Conducta y Medidas Correctivas

En las **Normas de Conducta y Medidas Correctivas** Aplicables a Empleados y Funcionarios del Instituto de Cultura Puertorriqueña vigente a partir del 1990, se establecen los criterios a base de los cuales el Instituto evalúa las faltas cometidas por sus funcionarios y empleados.

Entre las faltas que podrían aplicar entendemos necesario considerar las siguientes:

La **Falta número 25**, Radicar información falsa con intención de cobrar indebidamente por gastos no incurridos en dieta y millaje.

- Primera Acción – Reprimenda escrita o suspensión de y sueldo por 3 a 15 días.
- Segunda Acción – Suspensión de empleo y sueldo por 15 a 45 días.
- Tercera Acción – Destitución.

La **Falta número 27**, Hacer aseveraciones falsas o representaciones falsas en documentos oficiales sometidos en la Agencia o falsificación de documentos oficiales.

- Primera Acción – Reprimenda escrita o suspensión de y sueldo por 3 a 15 días.
- Segunda Acción – Suspensión de Empleo y Sueldo de 15 a 45 días.
- Tercera Acción - Destitución.

La **Falta número 37**, Incurrir en apropiación ilegal o uso o manejo indebido de fondos o bienes públicos.

- Primera Acción – Destitución.

### Efecto

Las acciones del Sr. Rodríguez le permitieron retener fondos públicos contrario a la ley y la reglamentación por \$571.86 con aparente intención de lucro personal.

### Causa

El Sr. Rodríguez presentó pasar un gasto efectuado en moneda Mexicana como realizado en moneda americana con aparente intención retenerlos en su poder de manera permanente.

Recomendaciones 1, 2, 3 y 4

## RECOMENDACIONES

### **A la Junta de Directores**

Impartir instrucciones y ver que se cumplan de manera que:

#### El Director Ejecutivo

1. Firme y devuelva a la Oficina de Auditoría Interna, los formularios necesarios para notificar y enviar copia de éste informe de Investigación, al Departamento de Justicia, de manera que se pueda evaluar las irregularidades que pudieran surgir de las situaciones presentadas en nuestros hallazgos. La notificación a la Oficina del Contralor de Puerto Rico es realizada a base del Reglamento 41 emitido por la Oficina del Contralor en el Registro de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos y Bienes Públicos, por el Oficial de Enlace mediante la aplicación electrónica implementada por esa Oficina.  
Hallazgos 1 y 2. Anejos

### **Al Director Ejecutivo**

Impartir las instrucciones que correspondan y asegurarse de que se cumplan para que:

#### La Directora Interina de la Oficina de Recursos Humanos

2. Evalúe las situaciones comentadas en los hallazgos 1 y 2, relacionadas con las acciones del Sr. Delfín Rodríguez Franco, Técnico Audiovisual en el Archivo General de Puerto Rico. La evaluación deberá realizarse conforme a las disposiciones de Ley, reglamentación y disposiciones de control interno aplicables. Se deberá tener en cuenta que en el Informe de Auditoría Especial 15-16-01, emitido el 23 de septiembre de 2015, se había incluido otras situaciones relacionadas con posibles irregularidades en el manejo y el control de documentos y fondos públicos. En las Normas de Conducta y Medidas Correctivas Aplicables a Empleados y Funcionarios del Instituto de Cultura Puertorriqueña se establece el procedimiento aplicable.  
Hallazgos 1 y 2

#### La Directora de la Oficina de Finanzas y Contabilidad

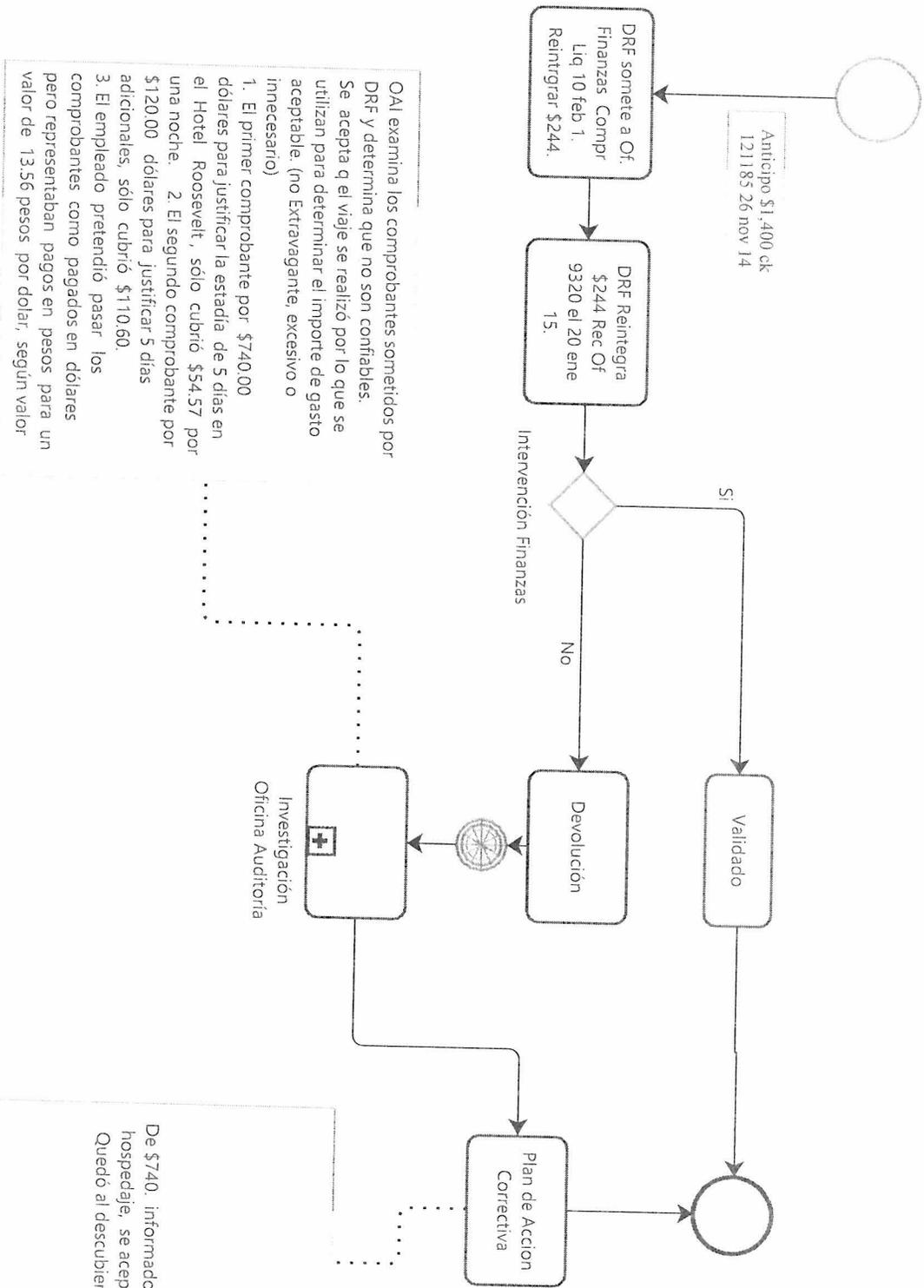
3. Evalúe las situaciones presentadas en este informe y revise la reglamentación y los procedimientos de control aplicables a los viajes de manera que se atemperen con la realidad. Entre las medidas de control interno a tomar se deberá establecer un término fijo para la devolución del sobrante y de los informes que correspondan. El incumplimiento cabal del requisito de presentar los informes y realizar la devolución en el término establecido, deberá ser suficiente para inhabilitar al empleado o funcionario de adelantos en efectivo por cualquier concepto en el futuro.  
Hallazgos 1 y 2 Anejos

La Directora del Archivo General de Puerto Rico

4. Se asegure de requerir un informe detallado cuando se realicen viajes con fondos y/o personal asignado al Archivo General. Además, requerir toda la evidencia necesaria para asegurar el cumplimiento con la encomienda, adiestramiento o propósito de viaje y sobre el uso adecuado de todos los fondos públicos utilizados o a reclamar.

Hallazgos 1 y 2

INVESTIGACIÓN SOBRE FONDOS ANTICIPADOS AL SR DELFIN RODRIGUEZ FRANCO POR VIAJE AL EXTERIOR -  
30 NOV A 5 DIC 2014



INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

P.O. BOX 9024184  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-4184

316288



Num. Cheque

121185

Fecha

11/26/2014

Rodriguez Franco, Delfin

Factura	Fecha Factura	Descripción	Descuento	Cantidad
15-OV05	11/26/2014	Viaje al ext. 1 al 5 dic 2014, Mejico. Adiestramiento	\$0.00	\$1,400.00
Total :			\$0.00	\$1,400.00

AUDITORIA INTERNA  
ICP 27 OCT '15 AM 8:58

CERTIFICO ESTAR AUTORIZADO A  
RECOGER CHEQUE

FIRMA: Delfin Rodriguez Franco

LIC. \_\_\_\_\_ FECHA: 26/11/14

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_

Anejo-4

Ref: 15-0410 - JV-15-04052 6/30/15

ICP 27 OCT '15 AM 8:55

ICP-OFC-16  
31 Enero 2008

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Num. Liquidación  
LV-

Original - Finanzas  
Copia 1 - Funcionario

OFICINA  
Archivo General de Puerto Rico

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS ANTICIPADOS POR VIAJES

Fecha del documento (MM/DD/AA)	Importe total	Fecha del viaje (Desde) (MM/DD/AA)	Fecha del viaje (Hasta) (MM/DD/AA)
	\$1,400.00	noviembre 31, 2014	diciembre 6, 2014
Nombre del funcionario	Seguro Social	Hora salida residencia	Hora regreso a residencia
Delfin Rodriguez Franco		4:00 AM	12:40 AM

Dirección residencial del funcionario	Propósito del viaje
	Adiestramiento sobre procesos de preservación digital de filmicos
Cifra de cuenta para el desembolso	

Descripción	Importe gastado	Año	Fondo	Area	División	Proyecto	Asignación	Objeto
Asignación Legislativa	1,156.00	2015	11	40	41	00	105	(Ver abajo)

Marque (X) alternativas que aplique	Clase turista?	Primera clase?	Exceso equipaje?	Viaje al extranjero (fuera de territorio EU)?
	X	N/A		

Detalles de desembolsos											
Fecha MM/DD/AA	Descripción del gasto (Indique también a quien se le hizo el pago)	Alojamiento	Diets	Transportación		Mátrícula	Comunicación	Representación	Otros gastos	Total diario	
				Aerea	Terrestre						
11/30/14	Taxi de residencia a aeropuerto, San Juan				20.00					20.00	
11/30/14	Taxi de aeropuerto a Hotel, Mexico				18.00					18.00	
11/30/14	Estadia Hotel	740.00								740.00	
11/30/14	Diets		40.00							40.00	
12/01/14	Taxi de Hotel a Cineteca Nacional				6.00					6.00	
12/01/14	diets		40.00							40.00	
12/01/14	Taxi Cineteca Nacional a Hotel				6.00					6.00	
Subtotales		740.00	80.00		50.00					870.00	
Subtotales HC			200.00		50.00					250.00	
Totales		740.00	280.00		100.00					1,156.00	
Objetos		4247	4234	4233	4236	4239	4239	4224	4239		
Fondos anticipados										\$1,400.00	
(Descuadre en el desglose de los fondos reintegrados)										A reintegrar (o reembolsar)	244.00

CERTIFICO que este documento refleja con exactitud todos los dineros recibidos por mí, que efectivamente realicé el viaje correspondiente, que las horas de salida y llegada son ciertas, que los medios de transportación indicados en el detalle de desembolsos fueron los que realmente usé, que los gastos anotados fueron realmente incurridos por mí y que eran necesarios para realizar las funciones que se me encomendaron.

*Delfin Rodriguez Franco*  
Firma del Funcionario

10/2/15  
Fecha

CERTIFICO que he examinado este documento, que el funcionario, empleado o la persona particular arriba indicada fue autorizada a realizar el viaje siguiendo los trámites establecidos por leyes y reglamentos, que el viaje era necesario para llevar a cabo el trabajo que se nos ha encomendado, que la autorización que al efecto se le dio en la orden de viaje incluye los sitios visitados, que he verificado su firma y que no he aprobado previamente este documento.

*Barbara Nevarez*  
Director de Finanzas o Rep. Autorizado

10/02/15  
Fecha

Firmas	Objetos de gasto	Denominación	Fondos reintegrados
Cómputos	Dirección	Cheque	Número
Legalidad y exactitud	Otro	Cifra	Fecha
Cifra de cuenta		Efectivo/ATM	Importe
Interventor:	Fecha: 10/8/15	Cifra de cuenta a acreditar el reintegro	
(Será la misma del desembolso, con el concepto del anticipo)			

ICP-OFI-16HC 31 Enero 2008		ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA				Num. Liquidación 114			
Original - Finanzas Copia 1 - Funcionario		ORIGINA Archivo General de Puerto Rico							
<b>COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS ANTICIPADOS POR VIAJES - HOJA CONTINUACION</b>									
Fecha del documento (MM/DD/AA)		Importe total		Fecha del viaje (Desde) (MM/DD/AA)		Fecha del viaje (Hasta) (MM/DD/AA)			
		\$1,400.00		noviembre 31, 2014		diciembre 6, 2014			
Nombre del funcionario		Seguro Social		Hora salida residencia		Hora regreso a residencia			
Delfin Rodriguez Franco				4:00 AM		12:40 AM			
Dirección residencial del funcionario				Propósito del viaje					
				Adiestramiento sobre procesos de preservación digital de filmicos					
Cifra de cuenta para el desembolso									
Descripción		Importe	Año	Fondo	Area	División	Asignación	Objeto	
Asignación Legislativa		1,156.00	2015	11	40	41	00	105	N/A
Marque (X) alternativas que apliquen		Clase turista?	Primera clase?	Exceso equipaje?		Viaje al extranjero (fuera del territorio EUI)?			
		X		N/A					
Detalle de desembolsos									
Fecha MM/DD/AA	Descripción del gasto (Indique también a quien se le hizo el pago)	Almuerzo	Transportación			Comunicación	Representación	Otros gastos	Total diario
			Dieta	Aérea	Terréstre				
12/02/14	Taxi del Hotel a la Cineteca Nacional			6.00					6.00
12/02/14	Dietas		40						40.00
12/02/14	Taxi de la Cineteca Nacional al Hotel			6.00					6.00
12/03/14	Taxi del Hotel a la Cineteca Nacional			6.00					6.00
12/03/14	Dietas		40						40.00
12/30/14	Taxi de la Cineteca Nacional al Hotel			6.00					6.00
12/04/14	Taxi del Hotel a la Cineteca Nacional			6.00					6.00
12/04/14	Dietas		40						40.00
12/04/14	Taxi de la Cineteca Nacional al Hotel			6.00					6.00
12/05/14	Taxi del Hotel a la Cineteca Nacional			6.00					6.00
12/05/14	Dietas		40						40.00
12/05/14	Taxi de la Cineteca Nacional al Hotel			6.00					6.00
12/06/14	Taxi del Hotel al Aeropuerto, Mexico			18.00					18.00
12/06/14	Taxi del Aeropuerto a a residencia, PR			20.00					20.00
12/05/14	Dietas		40						40.00
Subtotales			200.00	86.00					286.00

Anejo-5a

ICP-OFC-11  
31 Enero 2008



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Instituto de Cultura Puertorriqueña  
Apartado 9024184, San Juan, Puerto Rico 00902-4184  
Oficina de Finanzas y Contabilidad

Num Recib
9320

RECIBO OFICIAL

Recibi de: **Vease Comentario**

La cantidad de: **\$244.00**

\*\*\*\*Two Hundred Forty Four and 00/100 Dollars

Por concepto de: **LIQUIDACION VIAJE 15-OV-05**

Tipo de Pago: <b>Efectivo</b>	Num.Doc:	Fecha:	Importe:	\$244.00
Tipo de Pago:	Num.Doc:	Fecha:	Importe:	\$0.00
Tipo de Pago:	Num.Doc:	Fecha:	Importe:	\$0.00

Num. de Recaudador: **05-004**

Comentario: **RODRIGUEZ FRANCO DELFIN  
LIQUIDACION VIAJE 15OV-05**

Firma Recaudador Oficial

Fecha del Recibo: **1/20/2015**

Año Fiscal: **2014-2015**

Anejo-6

# HOTEL ROOSEVELT

CONDENA

HOTEL HIPODROMO, S.A. de C.V.  
AV. INSURGENTES SUR 287  
COL. HIPODROMO CONDESA  
C.P. 06100 MEXICO D.F.  
TEL. 52-08-68-13  
R.F.C. HHI-380521-ET9

Fecha October 2015  
Date

Sr. Delfin Rodriguez Cuarto No. 404 Cia. No. \_\_\_\_\_  
Room No. \_\_\_\_\_ Acct. No. \_\_\_\_\_

Con esta fecha acreditamos a su cuenta la cantidad de Renta \$ 340  
With this date we have credit to your account ( The Amount of )

hopedoble del  
30 Noviembre al  
6 Diciembre 2014

L. D. \$ \_\_\_\_\_  
VARIOS \$ \_\_\_\_\_  
I. V. A. \$ \_\_\_\_\_  
TOTAL \$ 340

Conservese este talón como comprobante de crédito a su cuenta.  
Please preserve this stub as a proof of credit on your account.  
Nº 0136  
Administrador  
(Clerk)

## David Ortega

---

**From:** Wanda Barbosa Nevares  
**Sent:** Sunday, October 25, 2015 5:58 PM  
**To:** David Ortega  
**Subject:** FW: Recibo  
**Attachments:** recibo.pdf

Buenos días David:

Mañana voy a llegar tarde. Te estoy enviando estos documentos porque quiero que los veas antes de que hablemos. Lo que te mencioné del anticipo de viaje de Delfín. Me envió el recibo que te acompaño con este correo. Le solicité que le diera forward al que le enviaron de México, pero me envió nuevamente lo mismo. Entendiendo que me estaba dando largas, yo misma escribí al hotel y me respondieron muy rápidamente enviándome el recibo que ellos ya le habían enviado a Delfín. La única diferencia es que el de Delfín está alterado y en el correo electrónico me especifican que solamente se hospedó una sola noche el 30 de noviembre de 2014. Indicativo que el costo anotado en el recibo es en pesos mexicanos. Para un total de 740 pesos mexicanos equivalentes a \$44.61. Yo le pagué \$740.00 para el hospedaje. Te le voy a dar forward al correo que recibí de México. Cuando llegue a la oficina te llamo para que me indiques que necesitas para completar todo tu expediente.

Gracias

Wanda

**From:** Delfin Rodriguez  
**Sent:** Friday, October 23, 2015 4:30 PM  
**To:** Wanda Barbasa Nevares <wbarbosa@icp.pr.gov>  
**Subject:** Recibo

Saludos,

Le envió el documento solicitado.

Delfin Rodriguez

b

<sup>1</sup>  
Anejo-7a

# HUIEL ROUSSELL

CONDESA

HUIEL RUSSELL, S.A. de C.V.  
AV. INSURGENTES SUR 287  
COL. HIPODROMO CONDESA  
C.P. 06100 MEXICO, D.F.  
TEL. 52-08-68-13  
R.F.C. HHI-380521-ET9

Fecha October 2015  
Date

Sr. Delfin Rodriguez Cuarto No. 404 Cta. No. \_\_\_\_\_  
Room No. \_\_\_\_\_ Acct. No. \_\_\_\_\_

Con esta fecha acreditamos a su cuenta la cantidad de Renta \$ 340  
With this date we have credit to your account ( The Amount of )

*propedare del*  
L. D. \$ \_\_\_\_\_  
VARIOS \$ \_\_\_\_\_  
Anejo-8

*30 Noviembre 2014*

I. V. A. \$ \_\_\_\_\_  
TOTAL \$ 340

Conservese este talón como comprobante de crédito a su cuenta.  
Please preserve this stub as a proof of credit on your account.

Nº 0136

Administrador  
( Clerk )

## David Ortega

---

**From:** Wanda Barbosa Nevares  
**Sent:** Sunday, October 25, 2015 5:59 PM  
**To:** David Ortega  
**Subject:** FW: Estancia Hotel Roosevelt  
**Attachments:** img030.jpg

Este es el correo que recibí directamente de México con el recibo original sin alteraciones.

Gracias

Wanda

**From:** Reservas Hotel Roosevelt [mailto:reservas@hotelroosevelt.com.mx]  
**Sent:** Friday, October 23, 2015 6:48 PM  
**To:** Wanda Barbosa Nevares <wbarbosa@icp.pr.gov>  
**Subject:** Fwd: Estancia Hotel Roosevelt

Saludos

----- Mensaje reenviado -----

**De:** Reservas Hotel Roosevelt <reservas@hotelroosevelt.com.mx>

Fecha: 20 de octubre de 2015, 12:16

Asunto: Re: Estancia Hotel Roosevelt

Para: [delfinrodriguez46@yahoo.com](mailto:delfinrodriguez46@yahoo.com)

Saludos!

El 14 de octubre de 2015, 14:09, Reservas Hotel Roosevelt <[reservas@hotelroosevelt.com.mx](mailto:reservas@hotelroosevelt.com.mx)> escribió:

Hola buenas tardes!

Ya revisamos y efectivamente estuvo hospedado con nosotros por una sola noche el día 30 de Noviembre de 2014.

Estuvo en la habitación 404, y su reservacion la hizo a través de los módulos del aeropuerto

Saludos.

Lic. Verónica Ramos  
Hotel Roosevelt  
[www.hotelroosevelt.com.mx](http://www.hotelroosevelt.com.mx)

1  
Anejo-8a

CLAIM  
Coordinadora Latinoamericana de Archivos en Movimiento  
26 de septiembre de 2014

CURSO DE CAPACITACIÓN "ESCUELA SOBRE RUEDAS"  
IBERMEDIA - FIAF

PROCESOS DE PRESERVACIÓN DIGITAL

CINETECA NACIONAL MEXICO  
del 1 al 5 de diciembre 2014

REPRODUCCIÓN  
TOP SECRET INFORMATION

El Comité Directivo de la Coordinadora Latinoamericana de Imágenes en Movimiento - CLAIM, a través de Cineteca Nacional de México convoca al **Curso de Procesos de Preservación Digital**. Curso de capacitación que plantea desarrollar los diversos procesos de preservación en imagen y sonido, desde que se toma la decisión de digitalizar una película hasta la obtención del producto final y sus soportes de seguridad, e igualmente conocer cuales son los equipos y software que se requieren para la digitalización y sus correspondientes medidas de seguridad.

Dirigido a los Técnicos de los archivos CLAIM responsables de estas tareas.

El curso demandará un exigente nivel profesional, por lo tanto es necesario que el participante tengan conocimientos sobre preservación física y digital.

El curso estará a cargo del señor Paolo Tosini, Coordinador del Laboratorio de Restauración Digital de Cineteca Nacional, más un experto invitado que Edgar Torres, Subdirector de Preservación de Archivos y Vocal Técnico de CLAIM, espera pronto confirmar.

Como es de conocimiento de los Directores de los archivos CLAIM, el fondo de IBERMEDIA para "Escuela sobre ruedas" es limitado, en consecuencia se requiere realizar un cuidadoso uso del mismo.

Los organizadores ofrecen comprar los pasajes aéreos (en clase económica), desde cualquier punto de América Latina a la Ciudad de México. (Sólo se harán excepciones en aporte de parte de los viajeros en caso quede un saldo del fondo económico y el postulante esté en imposibilidad de asumirlos).

Los organizadores no están en condiciones de cubrir los gastos de estadía de los participante, pero cabe señalar que Cineteca Nacional ha gestionado alojamiento a costo reducido en hospedajes muy cercanos a Cineteca.

Postulación: mediante carta de presentación de parte del Director del archivo acreditando al participante al curso.

Enviar postulación a las siguientes tres direcciones: [etorres@cinotecanacional.net/](mailto:etorres@cinotecanacional.net/)  
[aprendizaje@equivocacional.gov.br/](mailto:aprendizaje@equivocacional.gov.br/)  
[rivera@paua.edu.pe](mailto:rivera@paua.edu.pe)

Fecha límite de recepción de postulaciones: 9 de octubre de 2014

Agradecemos en mucho su colaboración y quedamos en espera de sus prontas respuestas.

Comité Directivo  
Norma Rivera, Presidenta  
Myriam Garzón, Secretaria  
Edgardo Torres, Vocal Técnico  
Antonio Laguarda, Vocal de Capacitación  
Alejandro Gómez, Vocal de Programación

AGADO

2014 NOV 20 PM 3:22

RECIBIDO  
COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE CULTURA  
2014 NOV 26 AM 9:22

Anejo-9

CURSO DE PROCESOS DE PRESERVACIÓN DIGITAL - CINETECA NACIONAL DE MÉXICO

INFORMACION DEL ARCHIVO

1. NOMBRE DEL ARCHIVO: Archivo General de Puerto Rico/Archivo de Imágenes en Movimiento

2. PAIS Y CIUDAD: Puerto Rico, San Juan

3. DIRECCION POSTAL: Apartado Postal 902 4184 San Juan,

4. TELEFONOS: (787) 725-1060 Ext. 2005 / 2010

5. NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR: Karín O. Cardona

6. CORREOS: agpr\_ain@icp.gobierno.pr kcardona

7. TELEFONOS OFICINA: (787) 725-1060

INFORMACION PERSONAL DEL PARTICIPANTE

8. NOMBRE COMPLETO (como figura en el pasaporte): Delfín Rodríguez Franco

9. NOMBRE (como aparecerá en el ticket aéreo): Delfín Rodríguez Franco

10. DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI): \_\_\_\_\_

11. NUMERO DE PASAPORTE: ####

12. FECHA DE NACIMIENTO: ██████████

13. TELEFONOS CELULAR O MÓVIL: (787) ██████████ TELÉFONO OFICINA: (787) 725-1033

14. CORREOS: ██████████@yahoo.com agpr\_ain@ic

LUGAR

15. LUGAR DE SALIDA: SJU LMM / San Juan Puerto Rico FECHA: 30 de noviembre de 2014

16. LUGAR DE REGRESO: México, DF FECHA: 6 de diciembre de 2014

INFORMACION PARA ALOJAMIENTO

1. Chalet del Carmen, Coyoacán Habitación Sencilla
2. Hotel Hilton Habitación Sencilla

**Hotel City Express**  
 Sucursal Plaza Universidad  
 Contacto: Eduardo Nunez  
 Dirección: Av. Popocatepetl No. 546, Esq. Av. Universidad,  
 Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03330, México D.F.  
 Teléfonos: +52 (55) 56 23 65 80, Ext. 192  
 Reservas: 01 800 240 92 97  
 E-mail: [ventas1@cityexpress.com.mx](mailto:ventas1@cityexpress.com.mx)  
[www.cityexpress.com.mx](http://www.cityexpress.com.mx)

Habitación sencilla por día - \$1112 pesos (82 dólares)  
 Habitación doble por día - \$1193 pesos (89 dólares)

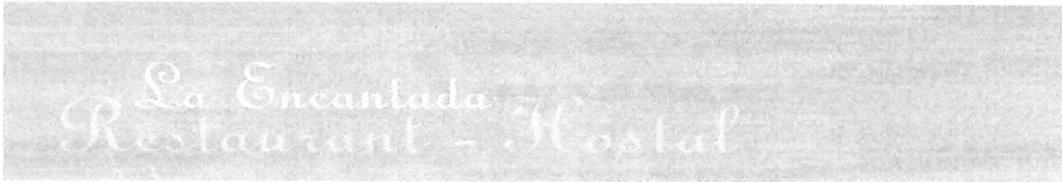
**Hotel Holiday Inn**  
 Sucursal Plaza Universidad  
 Contacto: Parroquia 1056, Col. Santa Cruz Atezac  
 México, 03310, México D.F.  
 Teléfonos: +52 (55) 91 83 77 00  
 Reservas: 01 800 838 53 17  
 E-mail: [reservaciones1@hplazauniversidad.com](mailto:reservaciones1@hplazauniversidad.com)

Chalet del Carmen Coyoacán  
 Guerrero 91, Colonia del Carmen, Coyoacán 04100, D. F. México  
 Teléfono: 52 - 55 - 56591611 / 56549572  
 E-mail: [ventas@chaletdelcarmen.com](mailto:ventas@chaletdelcarmen.com)  
[www.chaletdelcarmen.com](http://www.chaletdelcarmen.com)

De acuerdo a la habitación los precios van de los \$ 890 pesos a los \$ 1850 pesos (de 66 a 137 dólares)

**PAGADO**  
 2014 NOV 20  
 PRESUPUESTO  
 CLASIFICACION Y  
 PLANIFICACION

2014 NOV 26 6 51:22  
 OFICINA DE FINANZAS  
 PLAZA UNIVERSIDAD  
 CDMX



MEXICO A D.F. A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015

PRESENTE.

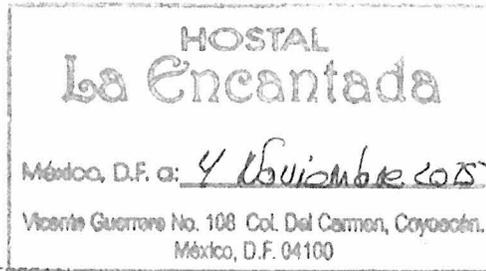
A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES INFORMO QUE EL C. DELFIN RODRIGUEZ  
REALIZO UN PAGO POR LA CANTIDAD DE 120.00 DLLS DIARIOS  
POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2014

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVenga

ATENTAMENTE

LUCERO MARTINEZ STTEFFAN  
HOSTAL "LA ENCANTADA"



Anejo-11

## David Ortega

---

**From:** Delfin Rodriguez  
**Sent:** Tuesday, December 15, 2015 2:37 PM  
**To:** David Ortega  
**Cc:** Delfin Rodriguez  
**Subject:** Fw: RECIBO La Encantada  
**Attachments:** 001.jpg

---

**From:** Delfin Rodriguez  
**Sent:** Wednesday, November 4, 2015 2:39 PM  
**To:** Delfin Rodriguez  
**Subject:** FW: RECIBO

---

**From:** lucero martinez <[la.encantada2009@hotmail.com](mailto:la.encantada2009@hotmail.com)>  
**Date:** Wednesday, November 4, 2015 at 1:52 PM  
**To:** Instituto de Cultura Puertorriqueña <[DRodriguez@icp.pr.gov](mailto:DRodriguez@icp.pr.gov)>  
**Subject:** RECIBO

BUENOS DIAS  
ADJUNTO RECIBO DE SU ESTADIA  
SALUDOS

*Anejo<sup>1</sup> - 11a*